



DENUNCIA DE GRAVEDAD INSTITUCIONAL, TRÁFICO DE INFLUENCIAS Y PEDIDO DE JUICIO POLÍTICO (JURY)

A LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
A LA COMISIÓN DE JUSTICIA / COMISIÓN DE ASUNTOS
CONSTITUCIONALES

OBJETO: Solicitar la intervención urgente ante la **Denegación de Justicia Extrema** y el inicio del proceso de **Juicio Político (Jury)** contra los magistrados y funcionarios del Departamento Judicial de San Nicolás, por connivencia con el poder político local encabezado por el actual **Diputado Manuel Passaglia**.

DENUNCIANTE: Hugo Damián Caballero, DNI 32.279.408.

I. EL ORIGEN: REPRESALIA POR ACTIVISMO AMBIENTAL Y VÍA DE HECHO

El 15/03/2021, mientras documentaba con registros fotográficos la **violación de la clausura judicial y medida de "No Innovar"** en el Parque Rafael de Aguiar (Reserva Natural), fui víctima de una persecución dirigida. La funcionaria **NATALIA DONADÍO** (hoy Secretaria de Orden y Convivencia) ordenó mi detención ilegal mediante un "llamado de amigos" al Comisario **GABRIEL CABRAL**, eludiendo los protocolos oficiales.

II. LA RED DE IMPUNIDAD Y EL FRAUDE PROCESAL

1. **MANUEL PASSAGLIA (Diputado Provincial):** Se denuncia su responsabilidad política y el uso de influencias sobre el Poder Judicial de San Nicolás para garantizar la impunidad de su gabinete.
2. **DR. RUBÉN DARÍO GIAGNORIO:** Se lo denuncia como pieza fundamental del esquema de impunidad. Fue quien **avaló el secuestro ilegal** del vehículo, brindando cobertura jurídica a una maniobra que nació de un llamado informal y privado, permitiendo que el rodado fuera retirado de una comisaría por inspectores municipales sin causa lícita.
3. **DRA. VERÓNICA MARCANTONIO (Fiscal):** Por prevaricato y mal desempeño. Mantuvo la causa paralizada 5 años pese a reconocer por escrito su "**amistad íntima**" con el Dr. Giagnorio. Esta relación impidió cualquier avance objetivo, funcionando como un blindaje para los denunciados.

4. **NATALIA DONADÍO y MATÍAS GRAMS (Secretario de Gobierno):** Responsables de la posterior **COMPACTACIÓN ILEGAL** del vehículo. El Estado confesó (Informe 497/2022) haber destruido el patrimonio de un **INOCENTE (SOBRESEÍDO)**, entregándome chatarra como "premio" a mi reclamo.
5. **DRA. LAURA FERNÁNDEZ (Juez) y DR. GOYA (Secretario):** Por denegación de justicia y **violencia institucional**. El Secretario Goya me hostigó y amenazó físicamente el 30/03/2026 para impedir mi acceso al juzgado y bloquear el pedido de embargo por \$150.000.000.

III. VIOLACIÓN SISTEMÁTICA DE LA LEY DE VÍCTIMAS (LEY 15.232)

Denuncio que se me continúa negando el derecho a un **Abogado de la Víctima gratuito**. La Fiscalía me mantiene en un estado de **indefensión inducida** para que no pueda accionar contra los funcionarios jerárquicos mencionados. Esta omisión deliberada de la **Procuración General** es cómplice de la parálisis denunciada.

IV. PETITORIO

1. **INICIO DE JURY DE ENJUICIAMIENTO** contra los Dres. Giagnorio, Marcantonio, Pratti y Fernández.
2. **INTERVENCIÓN DE LA LEGISLATURA** para investigar el tráfico de influencias del Diputado Manuel Passaglia en el encubrimiento de delitos ambientales y despojo patrimonial.
3. **FISCAL EXTRA-JURISDICCIONAL:** Ante el Expediente SCBA N° 3000-10507-2026, se asigne un Fiscal ajeno a San Nicolás.
4. **PROTECCIÓN DE INTEGRIDAD:** Se haga responsable a los denunciados por mi seguridad física ante las amenazas sufridas en sede judicial.

FIRMA: _____

Hugo Damián Caballero

DNI 32.279.408